

a instancia de Citibank España, contra don Luis Gil García y doña Carmen Aparicio Carrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 13 de septiembre de 2001, a las nueve veinte horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3029, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— la crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 11 de octubre de 2001, a las nueve veinte horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 15 de noviembre de 2001, a las nueve veinte horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 33. Vivienda tipo C, en planta décima. Tiene una superficie construida de 75 metros 20 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 4, al tomo 2.058, libro 276, folio 68, finca número 10.075/A.

Tipo de subasta: Siete millones ciento treinta y ocho mil novecientos noventa y seis pesetas (7.138.996) pesetas.

Dado en Málaga a 16 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—39.274.

MANACOR

Edicto

Doña Mónica de la Serna de Pedro, Juez de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 427/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra Dionisio Campos Macías, Ana

María Alcalde Sánchez, «Construcciones y Promociones Castilla, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 0440-0000-17-0427-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Departamento número 2. Plaza de aparcamiento, situado en la planta sótano, del edificio en construcción, sito en calle Castellet, del lugar de Cala Ratjada, en término de Capdepera. Inscrita al tomo 4.093, libro 216, folio 62, finca 14.716 de Manacor, n. 1. Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

2. Urbana: Departamento número 15. Local-almacén, situado en planta sótano, que forma parte del edificio en construcción sito en las calles Rafael Blanes y Magallanes, en el lugar de Cala Ratjada, en término de Capdepera. Inscrita al tomo 4.096, libro 207, folio 36, finca 14.106. Manacor 1. Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

3. Urbana: Almacén de planta semisótano carente de distribución interior, de superficie total construida de 250 metros cuadrados, todo ello edificado sobre una porción de terreno en término de Capdepera, punta Cala Ratjada. Inscrita al tomo 4.142, libro 223 de Capdepera, folio 151, finca 9.220-N de Manacor 1. Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de veinticinco millones de pesetas (25.000.000 de pesetas).

4. Urbana. Departamento número 3. Plaza de aparcamiento, situada en la planta sótano, del edi-

ficio en construcción, sito en la calle Castellet, del lugar de Cala Ratjada, en término de Capdepera.

Inscrita al tomo 4.093, libro 216, folio 64, finca 14.717. Manacor 1. Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

5. Urbana: Departamento número 5. Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano, del edificio en construcción, sito en la calle Castellet, del lugar de Cala Ratjada, en término de Capdepera.

Inscrita al tomo 4.093, libro 216, folio 68, finca 14.719. Manacor 1, de Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

6. Urbana: Departamento número 9. Plaza de aparcamiento situada en la planta sótano, del edificio en construcción, sito en la calle Castellet, del lugar de Cala Ratjada, en término de Capdepera.

Inscrita al tomo 4.093, libro 216, folio 96, finca 14.723. Manacor 1, de Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

7. Urbana: Departamento número 19. Local comercial situado en la planta baja, identificado con el número 1, con acceso por la calle Castellet. Forma parte del edificio en construcción, sito en la calle Castellet, del lugar de Cala Ratjada, en término de Capdepera.

Inscrita al tomo 4.093, libro 216, folio 96, finca 14.733, de Manacor 1, Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas).

8. Urbana. Porción de terreno solar, formada por las parcelas números 17 y 19 del plano, procedente de una finca llamada El Cap, en Capdepera.

Inscrita al tomo 4.142, libro 223, folio 60, finca 15.172. Manacor 1. Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de catorce millones de pesetas (14.000.000 de pesetas).

9. Urbana: Departamento número 24. Vivienda de planta piso primero, tipo A, número 3. Forma parte del edificio en construcción, sito en la calle Castellet, del lugar de Cala Ratjada, en término de Capdepera.

Inscrita al tomo 4.093, libro 216 de Capdepera, folio 111, finca 14.738. Manacor 1, de Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de diecisiete millones de pesetas (17.000.000 de pesetas).

10. Rústica: Pieza de tierra, secano, pago Ses Costes, conocida por Ses Ferrises, que comprende una porción de casa, sita en término municipal de Capdepera.

Inscrita al tomo 4.142, libro 223 de Capdepera, folio 165, finca 1.398. Manacor 1, de Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

11. Rústica: Pieza de tierra secano, sita en término de Capdepera, denominada «El Pla d'en Nicolau».

Inscrita al tomo 4.142, libro 223, folio 162, finca 5.644-N. Manacor 1, de Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas).

12. Rústica: Secano, en término de Capdepera, denominada «Pla d'en Nicolau».

Inscrita al tomo 4.056, libro 209, folio 32, finca 14.224. Manacor 1 Capdepera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de trece millones de pesetas (13.000.000 de pesetas).

Manacor, 30 de mayo de 2001.—El/Ja Juez.—El/Ja Secretario.—39.286.

OURENSE

Edicto

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de primera Instancia e Instrucción número 6 de Ourense y su partido,

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 544 de 2000,

promovido por «Dielectro Galicia, Sociedad Anónima», NIF A-15007750, con domicilio en A Coruña, representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra don José Manuel López Nogueiro, documento nacional de identidad número 34.590.013-Z y doña Josefina Roales Fernández, documento nacional de identidad número 34.909.710-B, con domicilio ambos en calle Río Jares, 1-6.º, Ourense, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de finca 9.980: 6.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de noviembre, a las nueve treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la/s subasta/s

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero/s.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 01-983227-8 del Banco Bilbao Vizcaya, de Ourense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Tercera.—Que la/s subasta/s se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo, del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Al nombramiento de «Groi», también conocida por «Outeiros Mortos», sita en términos de Sobral, municipio de Coles, provincia de Ourense, monte peñasal, de la superficie de 2.025 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Sobral a Riveña; sur y este, con resto de finca matriz de la que ésta fue segregada, y, oeste, de Muebles Requejo y José Cid Bouzas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, folio 151, libro 83 del Ayuntamiento de Coles, tomo 1.294, inscripción primera, finca 9.980.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados, a medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que el mismo se encuentre en ignorado paradero.

Igualmente, se notifica y cita a los acreedores posteriores, en ignorado paradero.

Dado en Ourense a 20 de junio de 2001.—El Secretario judicial.—39.291.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Ángeles Berrocal Vela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 517/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Uco Sa Pobra, Sociedad Anónima Laboral», contra don Antonio Vilchez Que-

sada, doña María Josefa Salvador Alfaro, don Rafael Pérez Alfaro y doña Carol Couchman Maccann, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de octubre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0517-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Número 11 de orden. Local de la planta sótano, señalado con el número 11, de un edificio sito en el predio Cas Sabonés y Torre Nova, en este término municipal de Calviá, con frente a fachada a la calle Cala Blanca, en la que está señalado hoy con el número 4 de policía urbana. Es de figura sensiblemente rectangular. Mide una superficie de 46 metros 87 decímetros cuadrados. Sus linderos, mirando desde la calle del lindo oeste, son: Por frente, contraterreno de la misma; por la derecha, con el local número 10 de la misma planta; por la izquierda, con el local número 12, y por el fondo, con zona común de paso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calviá, tomo 2.184, libro 707, folio 78, finca 17.968-N.

Tipo de la subasta: 19.805.003 pesetas.

2. Urbana.—Número 12 de orden. Local de la planta de sótano, señalado con el número 12 del mismo edificio de anterior referencia. Es de figura sensiblemente trapezoidal. Mide una superficie de 117 metros 48 decímetros cuadrados. Sus lindes,

mirando desde la calle del límite oeste, son: Por frente, contraterreno de la misma; por la derecha, local de la misma planta número 11; por la izquierda, finca «Cas Sabonés», y por el fondo, con zona común en parte destinada a paso y en parte a aljibe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, tomo 2.184, libro 707, folio 74, finca 19.469-N. Tipo de la subasta: 19.805.003 pesetas.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 2001.—La Juez, María Ángeles Berrocal Vela.—38.400.

PATERNA

Edicto

Doña Carmen Alonso Hermosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Paterna,

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Juan Francisco Gozávez Benavente en nombre y representación de la suspensa, entidad mercantil «Kyko Internacional, Sociedad Anónima», registrados bajo el número 401/00, en los cuales con esta misma fecha se ha dictado auto por el que se acuerda mantener la calificación de insolvencia definitiva del suspenso, acordada en auto de fecha 25 de mayo de 2001, limitándose la actuación gestora del suspenso, mientras permanezca en tal estado, prohibiéndose a dicho suspenso la enajenación o adquisición de bienes que no sean propios del tráfico comercial a que se dedica sin autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la inspección directa de los Interventores nombrados en este expediente, una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación del presente auto, que se concede para que el suspenso «Kyko Internacional, Sociedad Anónima», o los acreedores que representen los dos quintos del total pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o de la declaración de quiebra, fórmese pieza separada para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los legales representantes de la entidad suspensa.

Y para que conste y a los efectos oportunos, libro y firmo el presente.

Paterna, 26 de junio de 2001.—La Juez, Carmen Alonso Hermosa.—38.412.

SANTOÑA

Edicto

Doña María Jesús García Marcos, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 1 de Santoña,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en procedimiento hipotecario número 183/93, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Ahorrogestión Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Fuente López, contra «Obras y Promociones San Miguel, Sociedad Anónima», en reclamación de 65.362.253 pesetas de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otras 33.672.227 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días, cuando menos, de las fincas sitas en:

Conjunto urbanístico «Bella Vista», radicante en el pueblo de Beranga, Ayuntamiento de Hazas de Cesto, paraje de los Corrales, todas ellas, que son:

1. Finca 5.168, inscrita al tomo 1.368, libro 50, folio 137, inscripción D, del Registro de la Propiedad de Santoña.

2. Finca 5.169, inscrita al tomo 1.368, libro 50, folio 138, inscripción D, del Registro de la Propiedad de Santoña.

3. Finca 5.170, inscrita al tomo 1.368, libro 50, folio 139, inscripción D, del Registro de la Propiedad de Santoña.